

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
CTRO B.T, APREND, FLIA Y MED.
CAC.MGC.CAC

DEC. SECC 1º N° 291 /

LAS CONDES, 28 ENE. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1º N° 5912 del 21 de Diciembre de 2016, que pone en vigencia al Programa Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017.
- El Informe de Imputación N° 819 con fecha 10 de enero de 2017, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por el Departamento Desarrollo Social de fecha enero de 2017.
- El mandato firmado por el apoderado del beneficiario del Subprograma Centro de Aprendizaje II.
- En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE**, por los meses de marzo a diciembre de 2017, como beneficiarios del Programa **"Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017"**, a las personas que se identifican a continuación para que reciban un pago mensual por el Subsidio de Estudios Básicos y/o Medios.

SNº	NOMBRE	DOMICILIO	RUT	MONTO MENSUAL	INSTITUCIÓN	RUT COLEGIO
2	Camilo Rojas Estrada	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 45.000	Colegio San Rafael Arcángel Ltda.	77.369.130-4
2	Karima Shrayef Paredes	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 85.000	Colegio San Rafael Arcángel Ltda.	77.369.130-4

2.- **PAGUESE**, a la institución en que estudian estos beneficiarios la cantidad indicada en el punto N° 1, previa certificación del Departamento Desarrollo Social.



MEJOR PARA TODOS

3.- El gasto que demande el pago señalado en el punto N° 1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) JOAQUÍN LAVÍN INFANTE
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

